

# INFORMACIÓN DE LA 8ª REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL

En la reunión mantenida hoy en la sede de CCOO los sindicatos firmantes del convenio hemos alcanzado un preacuerdo para la firma del mismo, cuya vigencia abarcará desde el 1 de enero de 2021 hasta 31 de diciembre de 2023 prorrogable por una año más, sino media denuncia de las partes.

Tras más de cuatro meses de dura negociación, desde CCOO y UGT hemos decidido, desde la responsabilidad, cerrar un preacuerdo que refuerza la estabilidad y garantiza nuestras condiciones sociales y nuestro poder adquisitivo.

Esta ha sido una negociación fijada en tres grandes retos :

- Seguir manteniendo aquellos aspectos (que tanto costaron conseguir y que la patronal desde el minuto uno ha querido eliminar)
- Proteger a los trabajadores en caso de sufrir contagio por Covid-19
- Mantener este año nuestro poder adquisitivo, y aumentarlo en los próximos 3 años.

Puntos del preacuerdo :

## Vigencia

El convenio se extenderá desde el 1 de enero de 2021 hasta 31 diciembre de 2023, prorrogable por un año más, sino media denuncia de ninguna de las partes, y con las condiciones económicas del último año de vigencia. En todo caso el convenio quedará denunciado automáticamente el 31 de diciembre de 2024 y ambas partes se comprometen a iniciar la negociación del nuevo convenio antes de dos meses de la fecha señalada para la denuncia.

## Jornada

Se implantarán las 40 horas semanales en el último trimestre del 2021, siendo la fecha máxima para su implementación el 1 de enero de 2022.

## Complemento por IT

Durante toda la vigencia del convenio, todas las bajas a causa de la Covid-19, tendrán la consideración de Accidente de Trabajo con independencia de la calificación de la administración.

## Incrementos Salariales

- Para el año **2021**, las tablas salariales se incrementarán en 20 € lineales al salario base.
- Para el año **2022**, las tablas salariales se incrementarán en 35 € lineales al salario base + IPC + 0,35 en el resto de conceptos.
- Para el año **2023**, las tablas salariales se incrementarán en 45 € lineales al salario base + IPC + 0,40 en el resto de conceptos.

Para todos los trabajadores/as afectados por este convenio.

Se refuerza así nuestro marco condiciones laborales ante la reestructuración que está sufriendo el sector.

Este preacuerdo estará sujeto a la aprobación de todas y todos los trabajadores del sector.

Viernes, 26 de marzo de 2021



servicios a la ciudadanía  
sector de carretera y logística

